fondo ganadero
creciendo juntos

FG-DA N° 805 / 2011

Asunción, 10 de octubre de 2011.-

Aclaración N° 3

Ref: **Licitación Pública Nacional N° 01/11**
Contratación de Servicio Medico Integral para funcionarios
Expediente N° 358358 - ID N° 211520

El Fondo Ganadero, comunica las siguientes aclaraciones a las consultas recibidas:

1. En Pliego de Bases y Condiciones dice: "*Todas las especialidades anteriormente citadas, contaran con la cantidad de cómo mínimo cinco (5) profesionales por cada uno, con experiencia no menor a cinco años y de conocida trayectoria dentro del plantel médico sanatorial, a excepción de toxicología, Cirugía Plástica reparadora, Cirugía Torácica, fonoaudiología, hepatología (1), Medicina Familia (1), Nefrología Pediátrica (1) y Otoneurologia (1) que podrá contar con un mínimo de 2 profesionales. Certificados por la Sociedades científicas nucleadas en el Circulo Paraguayo de Médicos y con registro profesional expedido por el MSP*"
Aclaración: Se solicita que se aclare si con 1 profesional como mínimo se cumple con la exigencia de estas especialidades.

Respuesta: No, los oferentes deben remitirse al detalle de las cantidades de profesionales médicos establecido en la observación del anexo II, a.2 que fuera transcripto más arriba.

Atentamente,

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC